REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE POPAYÁN
Carrera 4ª No. 2-18 FAX 092 - 8209563
Email: j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, primero (1º) de septiembre de dos mil veinticinco (2025)

Juez	GLORIA MILENA PAREDES ROJAS
Expediente	190013333005 2021 0012100
Demandante	ANDREA SANCHEZ CORREA Y OTROS
Demandado	MUNICIPIO DE POPAYAN Y OTROS

Medio de Control REPARACION DIRECTA

Auto Interlocutorio No. 1264

CONSIDERACIONES

Encontrándose el expediente para emitir decisión de fondo, se observa que el SENA con oficio de septiembre de 2023, que se incorpora al ARCHIVO 068 del expediente digital, remitió respuesta a lo solicitado, por lo que es del caso correr traslado a las partes.

Por lo expuesto, SE DISPONE:

PRIMERO. CORRER traslado a las PARTES, de la prueba documental incorporada al expediente digital en el archivo 068, según lo expuesto.

abogadoscm518@hotmail.com
haroldlasso@hotmail.com
jaimemarulandaceron@yahoo.es
notificaciones@gha.com.co
nanlopezr@hotmail.com
edamaris@hotmail.com

NOTIFÍQUESE POR MEDIOS ELECTRÓNICOS Y CÚMPLASE

La Juez,

GLORIA MILENA PAREDES ROJAS

Firmado Por:
Gloria Milena Paredes Rojas
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
005
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c38e94eb14a332341d478380245fb776072c3aa5f9eeb0e132da0c1c59d4a77**
Documento generado en 01/09/2025 03:39:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica